

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES: BAJA O EXCLUSIÓN DE CONDUCTORES AUTORIZADOS"

Código: PA12034A92

Descripción del procedimiento

Procedimiento por el cual la persona jurídica que cuenta con el Permiso de Operación, para prestar el servicio de transporte de pasajeros en vehículos menores, solicita la baja o exclusión de conductores autorizados

Requisitos

- 1.- Solicitud en el Formulario Único de Trámite FUT, indicando la Razón Social de la persona jurídica, domicilio; así mismo los nombres y apellidos, número de documento de Identidad del Representante Legal firmante de la solicitud.
- 2.- Copia simple de la inscripción de la persona jurídica en Registros Públicos y vigencia de poder del representante legal de la persona jurídica solicitante, expedido por la Oficina Registral de SUNARP correspondiente, con una antigüedad no mayor de 15 días a la fecha de la presentación de la solicitud
- 3.- Lista de los conductores que se solicita dar de baja o excluir del servicio de transporte en vehículos menores, con los datos siguientes: Nombres, Apellidos y número del Documento Nacional de Identidad DNI, CIP o Carnet de Extranjería , de ser el caso.
- 4.- Original de la Credencial de Conductor, de cada uno de los conductores cuya baja es solicitada.
- 5.- Documento de conformidad de baja expedida por el representante de la persona jurídica con cada uno de los conductores a retirar, indicando el motivo de la baja.

Formularios

Formulario PDF: Formulario Único de Trámite - FUT Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220221_002844.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Gratuito

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo: PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

pág. 726

741 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Sub Gerencia de Transporte Urbano y Seguridad Vial

Teléfono: 056-798774 Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
	Reglamento del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados en la Provincia de Pisco	·	018-2013-MPP	
81	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003

pág. 727

742 Op. 2187708-2